

ACTA 2 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN VASCA DE TIRO

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de febrero de 2026

De conformidad con lo previsto en el calendario electoral se reúne la Junta Electoral de la Federación Vasca de Tiro a fin de adoptar por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE LAS CANDIDATURAS

Finalizado en el día de ayer el plazo para presentar candidaturas, dos se han presentado. La primera de ellas es la siguiente:

- **Presidente:** D. Luis Márquez Álvarez
- **Vicepresidente:** D. Manuel González Fernández
- **Secretario:** D. Luis Miguel Arrieta Garai
- **Tesorero:** D. Sergio Escudero Cueto
- **Vocales:** Dña. Alicia Gómez Palacios; D. Mikel Franco Berra; ~~D. Andrés Martínez Conde~~; D. José Ignacio Hernández Hernández.
- **Suplente:** D. Goar Estrada Sastre

Se tacha el nombre de D. Andrés Martínez Conde porque ha remitido su deseo de retirarse de la candidatura, en su lugar entraría como vocal el suplente D. Goar Estrada Sastre.

La segunda candidatura es la siguiente:

- **Presidente:** D. Fernando José Lavilla Baez
- **Vicepresidente:** D. Juan Andrés Calvo Cabrero
- **Secretario:** Dña. Nuria Lago Bravo
- **Tesorero:** D. Esteban López Maidagan
- **Vocales:** Dña. M.^a Teresa Moreno Itoiz, Dña. Blanca Pastor; D. Fernando Gurmendi Madoz; D. Francisco Javier Peña Irala.
- **Suplentes:** D. Pedro José Hernansanz Arriba; D. Manuel Flores Moralejo; D. Jose Antonio Fernández de Albiz.

Revisada las personas integrantes de cada candidatura, la Junta Electoral constata que los integrantes de las candidaturas cumplen con los requisitos personales individuales para postularse a la Junta Directiva. En su conjunto, las candidaturas cumplen con los requisitos para presentarse.

Se ha constatado que D. Fernando José Lavilla Baez ha presentado su dimisión como Presidente de la Federación Alavesa.

Junto a esta acta se aprueba el modelo de papeleta electoral que se utilizará el día 4.

SEGUNDO.- CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA VOTACIÓN

De conformidad con el calendario electoral aprobado, y dado que hay más de una candidatura a la Junta Directiva, se acuerda la convocatoria de la Asamblea General para el día 4 de marzo de 2026 —tal y como se recoge en el calendario electoral— a las 19:30 horas en primera convocatoria y 30 minutos después (20:00) en segunda convocatoria.

La reunión se celebrará en Astola Auzoa, 26, 48220 Abadiño-Zelaieta, Bizkaia (en Google Maps valdría con introducir “Federación Vasca de Pelota” para que les lleve al mismo lugar). Se designa este lugar dado que se geográficamente se encuentra en una distancia similar para los clubes de los tres territorios, siendo además un inmueble propiedad de la Unión de Federaciones Vascas.

TERCERO.- REMISIÓN DE INFORMACIÓN ELECTORAL


El candidato a Presidente de una de las candidaturas ha solicitado que se le remita la información de contacto de los assembleístas. La Junta Electoral no puede acceder a ello, dado que, en la mayoría de los casos, se trata de direcciones personales, que no fueron entregadas con tal fin.

No obstante, a fin de garantizar que las distintas candidaturas puedan remitir su propuesta/programa electoral a los diferentes assembleístas, se acuerda que las candidaturas podrán remitir a esta Junta, con fecha límite del viernes 27 a las 12 horas AM, aquella información que deseen hacer llegar a los clubes. Esta será remitida a través de los medios electrónicos de la Federación Vasca a todos aquellos de los que disponga de correo email.


No corresponde a la Junta Electoral valorar los programas electorales y las propuestas de las candidaturas, no obstante, se ruega desde la Junta Electoral que se guarden las formas y el respeto entre candidaturas. Además, quiere hacer expresa mención de que el programa y propuesta de los candidatos que se remita a través de los canales oficiales no supone ningún tipo de aprobación del contenido por parte de esta Junta Electoral, que mantendrá su deber de neutralidad.

Y para que así conste, firmamos este documento por unanimidad en lugar y fecha del encabezamiento.

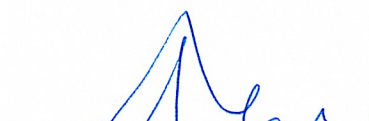
Frente a este acuerdo procederá **RECURSO** ante esta propia Junta Electoral en el plazo **de 2 días hábiles** desde la publicación del acuerdo.



Enrique García Barquín
PRESIDENTE



Jagoba Goiri Garrastazu
VOCAL



Alex Ripalda Pérez
SECRETARIO